



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 04 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el señor Presidente del Consejo Regional **SIXTO IBARRA SALAZAR**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**; y del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**; **ROSAURO GAMBOA VENTURA**, **FAUSTINO RIMACHI OVANDO**, **MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ**, **ELADIO HUAMANI PACOTAYPE**, **IDA FERNANDEZ GONZALEZ**, **VICTOR CURI LEON**, **ZOILA BELLIDO JORGE**; **SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**; **OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**; **CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ** Y **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS**, sin la concurrencia del C.R. **WALTER QUINTERO CARBAJAL**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

**AGENDA:-----**

1. Informe de Investigación N° 001-2014-GRA/CR-CI.RED.UERSAN - Informe sobre presuntas irregularidades durante la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia y micrófonos en la Red Salud Ayacucho Norte- UERSAN. Comisión de Investigación constituido por Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2013-GRA/CR.—
2. Otros

**I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----**

Por acuerdo del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2014.-----

**II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----**

1. **Mediante Oficio N° 047-2014-GRA/OCI**, el señor Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI del GRA, remite copia de documento sobre solicitud de reiteración por 7ma vez de entrega de documentos a la Presidencia Regional de Ayacucho.-----
2. **Mediante Oficio N° 031-2014-GRA/PRES-GG**, el señor Gerente General, presenta justificación de inasistencia a Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 15 de enero de 2014.-----
3. **Mediante Oficio Múltiple N° 003-2014-MRDLA/PE-GG**, el señor Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes, convoca a reunión de coordinación para pasantía en la República de Cuba.-----
4. **Mediante Oficio N° 001-2014-GRA/CR-EHP**, el señor Consejero Regional Eladio Huamaní Pacotaype- Presidente de la Comisión Agraria solicita tratamiento en Sesión del Pleno del Consejo Regional del Informe de Fiscalización N° 001-2013-GRA/CR-CRA – Informe de Fiscalización de Proyectos Productivos.-----
5. **Mediante Oficio N° 048-2014-GRA/PRES-GG**, el señor Gerente General remite al Consejo Regional Informe Técnico sobre transferencia presupuestal a PSI-MINAGRI.-----

*(Vertical signatures and scribbles on the left margin)*

*(Horizontal signatures at the bottom)*

6. Solicitud de Licencia por motivos de salud del Consejero Regional **WALTER QUINTERO CARBAJAL**.- el mismo que fue sometido a voto aprobado por unanimidad.-----
7. Solicitud de dispensa del señor Ing. CARLS PALOMINO ARANA. el mismo que fue aceptado por unanimidad.-----

### III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1. **Mediante Oficio N° 024- 2014-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General**, con la finalidad de que el representante del GRA ante el Proyecto Especial Sierra Centro Sur informe sobre la ejecución de proyectos en la Región Ayacucho.
2. **Mediante Oficio N° 06- 2014-GRA/CR-PA**, el señor Presidente Alternativo del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General**, con la finalidad de que informe sobre la Construcción de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.
3. **Mediante Oficio N° 05- 2014-GRA/CR-PA**, el señor Presidente Alternativo del Consejo Regional invita a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Presidente de la Universidad Autónoma de Huanta**, con la finalidad de que informe sobre la Construcción de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.
4. **Mediante Oficio**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**, a efectos de que informe sobre implementación del Acuerdo de Consejo Regional y Ordenanza Regional sobre Cabeceras de Cuenca.
5. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES**.- Como Presidenta de la Comisión de Transportes se verificó sobre la carretera Llauca – Cora Cora, ha sido una visita inopinada donde se ha encontrado algunas irregularidades, acompañada del Ing. Víctor Curi León y personal del Consejo Regional y ya se presentará documentadamente.

### III.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE**.- Hasta cuándo vamos a soportar la falta de ambulancias, se ha producido un accidente en la Provincia de Sucre donde no había ambulancias para trasladar a nuestros heridos, es urgente que el Director informe cuando van a adquirir las ambulancias. -----
2. **CR. ALEX ELGUERA**.- Me aúno al pedido de la consejera Zoila, ella se siente mal porque ha perdido a sus seres queridos en el accidente del día de ayer, en la Empresa Perla del Sur, que se accidentó en las alturas de Puquio.-----
3. **PCR SIXTO IBARRA**.- Vamos a solicitar que la DIRESA informe sobre este proceso.
4. **CR. JOHAN ROJAS**.-Nosotros hemos mandado un documento a la DIRESA, porque nos han solicitado para el Hospital de Pausa un requisito que es el convenio con el Hospital sobre el Banco de Sangre, se ha mandado el convenio y es lamentable que estando el director viajando desde Pausa hacia Ica, el único requisito que faltaba no ha sido cumplido en mandarles. Quiero que en la próxima sesión explique el Director de la DIRESA. -----
5. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE**.- Si bien es cierto ya se ha convocado para concurso de plazas, hasta el momento no tienen contrato, ahora los puestos de salud están abandonados porque recién el 07 o 10 van a hacer los contratos, es una preocupación porque ningún puesto de salud debería estar sin un profesional médico. -----

6. **CR. VICTOR CURI LEON.**- Quiero que se forme una comisión de investigación sobre los colegios emblemáticos. -----
7. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- He pedido que se convoque al consorcio Pichari que está viendo el mantenimiento de la carretera Quinua- San Francisco. También la DREA que nos informe sobre el funcionamiento de la Academia Regional. -----
8. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Que se forme una comisión investigadora para que vea las transferencias financieras, que se han realizado en la Provincia de Huanta, entre ellas al distrito de Santillana, Luricocha, Ayahuanco, Sivia, Llochegua y a la Municipalidad Provincia de Huanta. -----
9. **CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- He solicitado la fiscalización a las obras que se viene ejecutando en la Provincia de Cangallo, nuevamente reitero el pedido. -----
10. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- La consejera debe ser dispensada de permanecer en el consejo, en este momento de dolor y debemos darle el pésame.-----

#### IV.- ESTACION: ODER DEL DÍA.-----

#### INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA.-----

El PCR SIXTO IBARRA SALAZAR socita al pleno inicia la presente sesión dando en primer orden a los invitados, por esta razón inicia su participación en representante de la universidad Autónoma de Huanta. **Dr. Julio Gómez Méndez Vicepresidente Administrativo Comisión Organizadora UNAH**, quien previo saludo señala, que de acuerdo al Art. 3° de la Ley N° 29658, la Universidad Nacional Autónoma de Huanta brinda inicialmente las carreras profesionales de: Biotecnología, Administración de Turismo Sostenible y Hotelería, Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, Ingeniería y Gestión Ambiental y Zootecnia. El inc. a) y e) del Art. 4° de la Ley N° 29658, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta que establece: Son rentas de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta las siguientes: Las provenientes de la transferencia realizada por el Gobierno Regional de Ayacucho, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27508, Ley de Canon y sus modificaciones. Las transferencias que reciba de los gobiernos regionales y locales, de otros entes descentralizados y de la cooperación internacional. El Art. 32° de la Resolución N° 387-2009—CONAFU establece "La Promotora para lograr la autorización de funcionamiento provisional de la universidad, dispondrá del plazo máximo improrrogable de 12 meses para implementar la infraestructura física inicial necesaria para los dos primeros años de funcionamiento y los recursos humanos necesarios iniciales para el primer año de funcionamiento de la universidad, de acuerdo a los establecido en el PDI aprobado, lo que deberá ponerse en conocimiento del CONAFU documentadamente con el informe de implementación inicial, abonando la tasa administrativa correspondiente. Deberá acreditar la adecuada implementación de la biblioteca y las oficinas administrativas consideradas para el primer año de funcionamiento con todo el mobiliario necesario. La Universidad para la evaluación de parte de CONAFU y dar cumplimiento al art. 32° de la Resolución de CONAFU 387-2009, requiere la implementación de 14 laboratorios cuyo costo estimado asciende a la suma de S/. 3'500,000.00 (adjunto anexo). La primera disposición complementaria del Decreto Supremo N° 074-2012-PCM que declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, declara a los distritos de Ayahuanco, Llochegua, Sivia, Santillana y Huanta de la provincia de Huanta del Departamento de Ayacucho entre otros. El funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta requiere de especial atención de parte del gobierno nacional y regional, por cuanto **contribuirá en la reducción** del alto nivel de desnutrición crónica, alto índice de mortalidad infantil, y **mejorar** la baja tasa de escolaridad, bajo nivel de electrificación, alto porcentaje de tierras sin cultivar, baja rentabilidad de cultivos alternativos, bajo nivel de ingresos mensuales familiar, entre otros, la que contribuirá en la solución de la problemática del VRAEM y sus zonas de influencia en el desarrollo de la situación socioeconómica, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población Huantina. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-El compromiso del GRA es de dotar de recursos económicos y dotar de infraestructura y la construcción de la Universidad Autónoma de Huanta, pero sin embargo pareciera que hasta la fecha no se está atendiendo este pedido,

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

0:8

hemos recibido un documento en el que indican que no se les estaría atendiendo la petición. En la ley de creación estipula que el GRA debe dotar de presupuesto. **CR VICTOR CURI LEON** .- En pocas palabras se está frente a una necesidad presupuestal y tenemos que hablar de un proyecto y aquí solo vemos una relación de necesidades. Queremos exhortar a la comisión organizadora y a la Municipalidad de Huanta para que de una u otra forma priorice este proyecto. Huamanga esta absorbiendo el 99% de presupuesto en colegios emblemáticos y el Hospital Regional ya ahora demandan 3 millones para esta universidad y francamente el GRA ya debería certificar. **PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR**.- No hay Gobierno Regional en el País que de presupuesto a la Universidad solamente es proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, si no tiene proyecto no se puede hacer inversiones. La universidad tiene que funcionar en cualquier local, eso hay que garantizar, tienen que hacer funcionar los laboratorios, existen en los institutos, existen en los colegios. Si hay zootecnia, tiene que planificarse sabiendo cuales son los requerimientos que requiere, si van a esperar tener la infraestructura y posterior implementarlos, la universidad siempre va a ser un factor de espera. En el caso de profesores hay profesores invitados y hay que recurrir a este sistema. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA**.- Se tiene que emitir un Acuerdo Regional para que el Presidente Regional cumpla con sus compromisos con la universidad. **Dr. Julio Gómez Méndez - Vicepresidente Administrativo Comisión Organizadora UNAH**. El monto que se solicita para implementar es de 3 500,000.00, como manifesté la parte de la Infraestructura se encarga la Municipalidad de Huanta, así como la biblioteca. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- Crear la universidad se necesita muchísimo dinero, podemos ver el ejemplo de FROEBEL, ha pasado 12 años para que la Universidad de FROEBEL logre su funcionamiento. Se requiere de un proyecto de inversión, seguramente el Presidente Regional se ha comprometido apoyar pero ese es un hecho político, pero si queremos hacer una transferencia debe haber un proyecto de inversión pública. El GRA puede colaborar con la implementación para su funcionamiento. **CR. VICTOR CURI**.- Es un informe que se ha recepcionado y pedimos a la comisión que presente toda la exposición documentadamente. **PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR**.- Que se presente documentadamente y también lo pueden solicitar al Gobierno Regional. Quedando el compromiso que la comisión Organizadora presente Proyectos de inversión en el plazo más breve para atender la transferencia financiera.-----

**INFORME DE INVESTIGACION SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DURANTE LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA, MICROFONOS EN LA UERSAN.**-----

Informa el Presidente de la comisión Especial Prof. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- Señala que de la fiscalización e investigación selectiva efectuada, se ha observado presuntas irregularidades durante el requerimiento de cámaras de seguridad, habiéndose otorgado a proveedor que no fue cotizado por el Responsable de Adquisiciones, de la UERSAN, contrayéndose el compromiso mediante la suscripción del contrato por la adquisición de 08 cámaras, 08 micrófonos y demás accesorios detallados en las Observaciones, para dicho bien no cuenta con la certificación presupuestal correspondiente, que en su gran mayoría de los responsables que los requirieron y/o petitionaron debido a muchos acontecimientos ocurridos en el nosocomio del Hospital...reducir pérdidas, reducir incidentes de inseguridad y mejoramiento de la inseguridad en los trabajadores de la institución. **Así como supervisar y monitorear a todo el personal**. Acto que no corroboran con pruebas, materiales suficientes, por los argumentos precisados por cada responsables. Por otro lado cabe precisar que el Sr. **Walter Cáceres Claudio – Responsable de Adquisiciones de la UERSAN**, durante el Acta de Verificación suscrita ante la comisión investigadora del Consejo Regional, señala haber procedido con la Cotización de las cámaras por no superar a las 3 Unidades Impositivas Tributarias mediante la modalidad de proformas a los siguientes proveedores: **YONNEL CARILLO DE LA CRUZ Y LA EMPRESA INFORMATICA COMPUSUR EIRL**, cuyo expediente habiendo sido remitido a la Oficina de Abastecimiento – UERSAN por no contar con la disponibilidad presupuestal. Lo expuesto recayendo la presunta responsabilidad al Responsable de Adquisiciones Sr. Walter Cáceres Claudio, por haber cotizado sin contar con la disponibilidad presupuestal y haber otorgado a empresa no cotizada y no concordante con las características requeridas, se le dio como “ganadora” a la empresa TIRO SEGUTY

SAC, siendo el presuntos responsables el Sr. Wilfredo Gonzales Huauya - ex Jefe de Abastecimiento. De la fiscalización e investigación efectuada por la suscripción irregular del Contrato N° 059-2013/UERSAN-UASA-DA de fecha 20 de junio de 2013 por el importe de S/. 9,988.00, se suscribió el Contrato con la empresa que no fue cotizada por la unidad estructurada competente y sin contar con la disponibilidad presupuestal, encontrándose como presuntos responsables el Econ. Adan Córdova Campoverde - Ex Director Ejecutivo de Administración de la UERSAN y el Sr. Wilfredo Gonzales Huauya - Ex Jefe de Abastecimiento, encontrándose plasmada la firma en el citado contrato. Hecho que ha generado en adelante un compromiso pendiente de cancelación al proveedor y en adelante a posibles demandas en perjuicio de la Entidad, tal como lo hizo la empresa TIRO SECURITY S.A.C. habiendo cursado la Carta Notarial N° 190 de fecha 21.08.2013, dirigido al Director Ejecutivo de Administración de la Unidad Ejecutora 405 - UERSAN, manifestando lo siguiente: ... "que habiendo suscrito con fecha 20.06.13 por adquisición de cámaras de video de seguridad, obligándome a entregar los equipos y la instalación, bajo alcances del Art. 1764 del Código Civil, habiendo cumplido por parte de mi empresa con entregar dichos equipos debidamente instalados a fines del mes de Julio 2013; sin embargo la UERSAN no ha cumplido con abonarme la contraprestación, a pesar de mis reiteradas exigencias; por lo que antes de iniciar acciones legales, me vio obligado a requerirle a fin de que usted disponga a quien corresponda se me cancele S/. 9,988.00 dentro del plazo de diez (10) días calendario, caso contrario me veré obligado a acudir ante las autoridades judiciales, exigiendo dicho pago deuda con intereses y moras, así como indemnización de daños y perjuicios... formalizar denuncia penal por la comisión de delito previsto en la Ley". De la fiscalización e investigación efectuada se evidenciaron el ingreso irregular al Almacén de la UERSAN las Cámaras de video de seguridad entre otros accesorios, los mismos que se encuentran corroborados con las informaciones documentadas que obran como anexo en la citada observación. Dichos bienes no contaron con la Orden de Compra correspondiente, por cuanto carecía de disponibilidad presupuestal, el proveedor de la Empresa TIRO SECURITY S.A.C. teniendo conocimiento de los procedimientos administrativos, ingresó los bienes descritos de manera irregular, en calidad de custodia sin contar con la Orden de Compra, ingresando los bienes mediante la Guía de Remisión N° 000002 de fecha 17.06.2013. De la fiscalización e investigación efectuada por la instalación de cámaras de video de seguridad y micrófonos, se evidencia que el Sr. Elmer Bautista Gómez - Jefe de Almacén, entregó al proveedor los bienes (cámaras de video de seguridad) bienes dejados en calidad de custodia, según manifiesta por disposición verbal del Sr. Wilfredo Gonzales Huayhua Ex Jefe de Abastecimiento, habiéndose generado las PECOSAs - Pedido Comprobante de Salida, sin contar con la debida autorización documentada de su jefe inmediato, corroborándose que las PECOSAs carece de firmas autorizadas. La Empresa TIRO SECURITY S.A.C., obtenido los bienes del almacén procedió con la instalación de las Cámaras de video de seguridad en distintos puntos del Hospital de Apoyo Huanta y la UERSAN sin contar con un plano de distribución donde hayan participado especialistas, por cuanto varias de las cámaras se encuentra instaladas distantes a los micrófonos dentro del Hospital y en accesos de pasadizos de la UERSAN tal como se puede visualizar en la fotos anexados en la observación. Los Servidores Nominados y Contratados de la UERSAN adolecen de Capacitación y entrenamiento permanente, para desempeñar de manera óptima, las diferentes actividades relacionados con los diferentes sistemas administrativos, cumpliendo así sus funciones con ciertas limitaciones, siendo susceptibles en incurrir en deficiencias o irregularidades técnico administrativas que dan motivo a medidas a carácter disciplinarios contemplados en el capítulo V, del Régimen Disciplinario, Artículos 25° al 28° del Decreto Legislativo N° 276. El hecho observado contraviene lo dispuesto en los Artículos 67°, 68°, 69°, 70°, 71°, 72° y 73° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM. **RECOMENDACIONES, AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**- Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 001-2014-GRA/CR-CI.RED-UERSAN sobre las presuntas irregularidades durante la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia y micrófonos en la UERSAN, se ha evidenciado la existencia de presuntos indicios razonables de irregularidades. Se sirva remitir a la Oficina Regional de Control de su jurisdicción - DIRESA en armonía a lo dispuesto en el Literal n)



del Artículo 22° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que precisa "Recibir y atender denuncias y sugerencias de la ciudadanía relacionadas con las funciones de la administración pública, otorgándosele el trámite correspondiente sea en el ámbito interno o derivándolas ante la autoridad competente...". **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**- Que, a través de la Dirección Regional de Ayacucho, se sirva disponer a las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, a fin de que los requerimientos y procesos de selección lo efectúen el Área competente en estricto cumplimiento a las normas, a fin de evitar que los Directivos otorguen la Buena Pro a proveedores que no fueron convocados. (Observación 01).- Se sirva remitir a la Comisión de Procesos Administrativos y Asesoría Legal, para su opinión legal por la suscripción del Contrato, habiendo contraído el compromiso por la adquisición de las Cámaras de video de seguridad, sin contar con la disponibilidad presupuestal, generando pago deuda con intereses y moras, así como indemnización de daños y perjuicios que viene solicitando la empresa. (Observación 02).- Que, se sirva disponer a la Dirección Regional de Salud y por su intermedio a la Unidad Ejecutora - Red de Salud Ayacucho Norte UERSAN - Huanta, a fin de que los bienes ingresen a la Entidad según lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y Ley N° 29873 que modifica el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado. (Observaciones 03 y 04). Con el propósito de optimizar el servicio y la gestión, se debe promover Programas de Capacitación permanente, donde los servidores sean motivados a desarrollarse en un mercado laboral competitivo, que correspondan a las exigencias de la nueva dinámica de la Administración Moderna y un servicio eficaz, por lo que el Director de la UERSAN, debe implementar la Capacitación del Personal, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-Hay que ser claros que han existido robos, trabajadores que en horas de trabajo salen de sus oficinas cuando los equipos estaban en proceso de adquisición lo cambian al director de ese entonces y la gestión actual es la responsable ahora de lo que sucede. Hay varias investigaciones en la UERSAN, ahora vemos que las cámaras siguen funcionando y el proceso continúa, entonces de que estamos hablando, para mí todavía no deberían presentar este informe, estamos escuchando al director actual que hay cartas notariales, etc, entonces se deduce que el proceso todavía no ha concluido. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Hay necesidad de las cámaras claro que si, en todas partes es necesario las cámaras para darles mayor seguridad a los trabajadores y al público no hay ningún problema, lo que nosotros hemos investigado es que la adquisición ha sido irregular, porque no ha seguido el debido proceso de adquisición. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Se tiene que agregar ahí que la compra ha sido innecesaria porque no tiene presupuesto, todos tienen la necesidad de garantizar su seguridad pero tienen que preveer su presupuesto. Me apena de que un consejero siga manteniendo su posición y diga que está bien. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- En lo que se ha remitido a los correos está claro las conclusiones, que más se puede agregar. **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.**-Todas las entidades del estado deberían tener instaladas las cámaras de seguridad. Que hizo el Director al momento de evidenciar el proceso, sabemos que el actual director asume el activo y pasivo, desde cuando entro en funcionamiento las cámaras con el Director anterior, con el actual, el informe debe ceñirse si era necesaria la instalación de cámaras y si están funcionando actualmente. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Las cámaras están funcionando, lógico, como se adquirieron ahí está el problema, la adquisición ha sido irregular, hay responsables de eso, claro que hay responsables, entonces OCI tiene que intervenir para responsabilizar a estas personas. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Se tiene que hablar si la compra ha sido irregular y se ha generado la controversia porque no se contaba con un plan como debe instalarse. Se debe aprobar el informe. **CR. VICTOR CURI LEON.**- Se aprecia irregularidades, claro que si tiene que haber responsables, la comisión debe indicar si la ubicación de las cámaras está en lugares estratégicos para la seguridad. Y no especifican si el presupuesto corresponde a gastos corrientes y si es así debe estar dentro del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones. **PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**- Estamos escuchando que no hay presupuesto y se dio la buena pro a quien no había participado en el concurso y este tema debe ser esclarecido y sancionado si amerita y la ubicación de las cámaras no es nuestra competencia. **CR. ROSAURO GAMBOA**



**VENTURA.-** Yo no defiendo a nadie como el consejero Rimachi a corruptos de la UERSAN, el reclamo era de un sindicalista que no quiere que haya orden en el hospital y se dijo que se vigilaba a los trabajadores, aparentemente se estaba haciendo una especie de espionaje, totalmente falso, ha habido robos y los trabajadores honestos han pedido que se coloque esas cámaras de vigilancia, lógicamente hay personas que no quieren las cámaras de vigilancia para que se sigan robando las cosas, los combustibles. El sindicalista y el Director actual han denunciado de la instalación de las cámaras, sin embargo actualmente están utilizándolo. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Que retire la palabra porque en ningún momento estoy defendiendo a nadie solo estamos tratando el tema de la instalación. **PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Se solicita que se lleve la sesión alturadamente. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Cual es la palabra ofensiva. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Ha mencionado la palabra corrupto no sé a qué se refiere. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Mis palabras no son ofensivas porque hemos denunciado en una conferencia de prensa que se está blindando a un Director corrupto de la UERSAN y hay una serie de hechos irregulares. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Estamos discutiendo de las cámaras y no se puede decir corrupto, eso tiene su instancia correspondiente. Rechazo las palabras del consejero si tiene problemas con los trabajadores eso es su problema y se compara a su conciencia ha defendido a los corruptos si ha defendido la corrupción. **PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Las cosas personales no tienen que tocarse aquí. **CR. VICTOR CURI LEON.-** Estamos generando un problema al GRA, cuantas cosas se ha exonerado, etc. la comisión no ha hecho estudio de mercado comparando las compras que se ha realizado porque ahora hay un pago pendiente al proveedor y estamos generando una carga grande a la institución, el proveedor tendrá que pedir daños y perjuicios y por eso digo que estamos generando un gran problema. **CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.** Hemos delegado a una comisión si era necesario la instalación de cámaras y creo que ahora nos estamos excediendo. El tema debe pasar a OCI y no es nuestra competencia ver la ubicación de las cámaras. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** La comisión ha visto todo lo referente al proceso de adquisición de las cámaras, se ha comprado irregularmente y hasta el día de hoy no se le paga al proveedor y no podemos decir de que meta se está sacando la plata, porque hasta ahora no se le paga. Y el problema sigue por que la UERSAN no está cumpliendo con pagar al proveedor generándose intereses en oratorios y en realidad como indica el Ing. Curi le estamos generando un problema al GRA. **CR. JOHAN ROJAS.-** Cuando se ha realizado la instalación de las cámaras. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Debe volver a la comisión porque lógicamente cuando se realizaba la compra el Director actual por perjudicar a la gestión anterior, no quiere pagar, aparentemente porque el proceso está mal. Y debe haber una fuente de financiamiento y el consejero eso no lo demuestra y se debe llamar a todas las personas que tengan que ver con este tema. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Efectivamente les remitimos el informe a sus correos y dice desde que este trabajo tiene inicio el 28 de febrero de 2013 y el 20 de julio de 2013 se firma la contrata y 15 días más tarde se hace la instalación y estamos indicando que la empresa ganadora no participó en el concurso. Participan 2 empresas en el concurso y la tercera que no participa es la ganadora todo eso se está indicando en el informe. No habiendo más intervenciones se somete a votación el informe. **PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Aprueban 04 votos, 05 votos para que retorne a la Comisión, 04 abstenciones. Vuelve a la comisión con las recomendaciones que se ha realizado. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Pido que el consejero Rosauro Gamboa participe del trabajo, es fácil sentarse y ver el trabajo de la comisión y después observar en el pleno. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.** En ningún momento me han convocado. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.** Lo convoque personalmente y se disculpó porque iba a viajar y dijo hágalo usted.-----

**DOCUMENTO QUE REMITE OCI AL GOBIERNO REGIONAL PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS REITERATIVO.-----**

El Secretario Técnico da lectura del documento en su integridad para conocimiento del pleno, en seguida se da el uso de la palabra a los; **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Es la segunda vez que llega el documento, llegó el año pasado y ahora nuevamente y como consejo debemos pronunciarnos **PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Lo que tenemos que hacer es remitir el Documento al Ejecutivo, indicando que bajo

responsabilidad atienda la petición indicada. **CR. VICTOR CURIL LEON.**-OCI nos está remitiendo nuevamente el documento y francamente hay resistencia del ejecutivo de alcanzar la información que la ley contempla y amerita un acuerdo y que todo lo actuado pase a la comisión de asuntos legales y que emita el dictamen para que tomen las medidas correspondientes y asimismo el tema del Hospital. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Hay una constante resistencia del Gerente a dar información, cuál sería la instancia inmediata para dar a conocer estos hechos, creo que es la Contraloría General de la República, o Procuraduría y creo que a ese nivel tenemos que hacer el acuerdo y tarde o temprano una vez que salgamos del consejo vamos a ser partícipes de este tema. Debemos realzar el acuerdo dando a conocer a una instancia superior a ella. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- No hay una petición expresa al Consejo Regional, como quiera que nosotros también queremos salvar nuestras responsabilidades posteriormente ese asunto pase a la comisión de ética y asuntos legales. **PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**- Aprobado que pase a la comisión de ética para el dictamen correspondiente. Aprobado por unanimidad.-----

**MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2014-MRDLA/PE-GG, EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES, CONVOCA A ASAMBLEA.**-----

**PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**- Es sobre la I CUMBRE DE PRESIDENTES REGIONALES EN ICA, ya que se está uniendo a la Mancomunidad de los Andes. Asimismo sobre un viaje a CUBA. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- No estoy de acuerdo que vengan médicos cubanos porque acá los médicos peruanos están mal pagados. **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.**- Vengan de donde vengan es necesario que vengan médicos extranjeros a atender a nuestros hermanos de las provincias. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Se supone que los médicos vienen al Perú y recibirán una remuneración mínima, los médicos no vienen a quitar el trabajo a médicos peruanos, si no a suplir vacancia, van a trabajar en lugares donde no hay médicos y lamentablemente muchos médicos no quieren salir a las provincias. **PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**- Hay distritos, todos conocemos Incuyo hace 8 meses que no cuentan con médicos. La universidad no está produciendo la calidad y la cantidad de profesionales médicos que se necesitan. **CR. IDA FERNANDEZ GONZÁLES.**- En mi provincia los usuarios han perdido credibilidad en cuanto a la atención que prestan los médicos y si vienen médicos de CUBA que mejor porque se sabe que en cuanto a salud es uno de los países más desarrollados. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Es importante que los médicos visiten nuestro país, porque en Cuba los médicos visitan casa por casa a los pacientes.-----

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA REGIÓN AYACUCHO, EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO.**-----

**Informa el C.R ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Quien previo saludo precisa las conclusiones y recomendaciones : **CONCLUSIONES:** De la fiscalización realizada a las Agencias Agrarias, se concluye: Las Agencias Agrarias no tienen el acceso debido a la ejecución de Proyectos en su jurisdicción y no existe documentación de los Proyectos en ejecución o ejecutados en las Agencias Agrarias. Los Proyectos no tienen una adecuada conducción por la contrata de personal siendo estos foráneos y como tal no existe permanencia. La supervisión fue deficiente por la no presencia del profesional encargado. Las Agencias Agrarias carecen de recursos Humanos por estar estos destacados a la Sede Central por necesidad de servicio o salud en la DRAA precisamente por la ejecución de los proyectos regionales. Se debe dar cuenta de los materiales y Equipos adquiridos para el desarrollo de las metas o proyectos en las Provincias. Para el presente año se debe recuperar las semillas de los agricultores, sin embargo no existe presupuesto para el traslado de esta semilla, quedando estas en las comunidades y en la mayoría de los casos no hay que recuperar por su pérdida total. Se debe considerar que el Proyecto papa tiene un presupuesto total de S/. 5'300,000 nuevos soles y culminara el 2014, habiéndose registrado la adquisición en el 2011 de 22 toneladas de semilla y de 24 toneladas de semilla el 2012. Los invernaderos y almacenes de papa construidos en las provincias de Sucre, Vilcashuamán y Huancasancos, han sido abandonados a medio construir, aduciendo la falta de presupuesto siendo incoherente ya que se construyó bajo un expediente técnico presupuestado y se ha ejecutado el 100% de

Bl B AP

este, para el presente año se deberían utilizar estos invernaderos, donde el INIA a quien ya se le cancelo, deberá trasladar las plántulas, sin embargo se ha considerado para este año la construcción de 03 invernaderos más en Cangallo, Chiara y Manallasacc. En el proyecto QUINUA, de las más de 561 hectáreas instaladas sólo existen en campo un 20% y con un rendimiento por debajo de lo usual, concluyendo su ejecución anti técnica física y financiera, habiendo responsabilidad y la necesidad de su investigación. La DRAA es consciente que este cultivo de quinua no prosperó por ser instalado en diciembre y haber obtenido en el mejor de los casos un rendimiento no usual de 150 a 200 kg por hectárea. No se cumplió con las ECAS y por tanto no funcionó en el trabajo de los proyectos productivos como Quinua. Hubo malos manejos como la del Técnico Lino de Cangallo quien dejo de pagar el almacén abandonando un total de 200 Kg de semilla de quinua y abonos en el local lo cual ha sido retenido por el dueño para el pago de su alquiler. Se ha hurtado en cangallo una buena cantidad de semilla de quinua (camioneta cargada de sacos) por parte del personal que laboro en dicho proyecto, estando a la fecha estos técnicos profesionales laborando en otros proyectos de la DRAA. Se aprovechó por parte de los técnicos del proyecto de quinua en cangallo, en realizar siembra de quinua en sus propios terrenos habiendo cosechado y comercializado la totalidad sin devolver la semilla. Se tiene la casualidad de que todos los expedientes técnicos de los proyectos regionales son reformulados todos los años, presumiendo su acomodo a los malos manejos realizados. Se tomó conocimiento que se ha adquirido 20 computadoras para cada proyecto regional sin embargo ninguna computadora llego a las provincias (con excepción de Lucanas- puquio) aduciendo que estas se encuentran en la Dirección Regional Agraria por la cantidad de personal que tienen. Existe la información de haber comprometido dinero de los proyectos en una clara malversación para otro tipo de actividades tales como para la confección de ternos para el personal de la Dirección Agraria por fiestas patrias 2013, canasta navideña de los trabajadores, entre otros. Las Maquinarias Agrícolas se encuentran trabajando en algunas Agencias Agrarias caso Parinacochas, no teniendo la misma suerte algunas agencias por el deterioro de estas en repuestos por los daños ocasionados en poder de algunos municipios y la indecisión de administración como el caso Lucanas. **RECOMENDACIONES: AL CONSEJO REGIONAL EN PLENO:** Aprobar vía Acuerdo Regional de Consejo Regional el presente informe de fiscalización y con este los siguientes puntos: Se debe convertir los proyectos en Programas o realizar las contrataciones por campaña y no anualmente para garantizar la presencia de personal técnico profesional en campo una vez instalado el cultivo. Se debe revisar el recorte y las transferencias de presupuesto de los proyectos para identificar su destino final. Se debe de establecer claridad de condición de las Maquinarias Agrícolas toda vez que algunas Municipalidades ostentan de ser propietarios por la entrega realizada por el Presidente Regional a sus Municipios. Debe ser Intervenido el sector Agrario por parte del órgano de Control Interno del Gobierno Regional en la revisión de la ejecución física y financiera de los proyectos de los últimos 05 años atrás. **Se evalúe y determine acciones inmediatas correctivas y/o de implementación en cuanto a:** En vista de tener proyectos productivos regionales los cuales contemplan 01 residente, 01 supervisor entre otros, se debe dejar la administración directa por encargo o coordinación imprescindible en la ejecución del presupuesto considerado para cada provincia por la Dirección de la Agencia Agraria de la misma Provincia y garantizar así la contratación de personal adecuado de la zona, implementación, ejecución y resultados de los proyectos. El desabastecimiento de los bienes inmuebles como son materiales, cámaras, filmadoras GPS, computadoras, camionetas y motocicletas. La no contratación de los malos profesionales que solo demostraron ausentismo, aprovechamiento y consecuentemente mala ejecución de los proyectos. **AL PRESIDENTE REGIONAL.-** Ordene la inmediata implementación del presente informe de Fiscalización en base al cumplimiento estricto del Acuerdo de Consejo Regional de la aprobación del mismo. **AL GERENTE GENERAL.-** Disponga a la Dirección Regional Agraria, el cumplimiento estricto al Acta de acuerdos obtenidos en la Reunión de la Comisión Agraria del Consejo Regional, director Regional de la DRAA, Director de Proyectos de la DRAA y Directores de las Agencias Agrarias, siendo estos: **AL DIRECTOR REGIONAL AGRARIO.-** Ordene a quien corresponda se determine las facilidades correspondientes a la investigación que realice el Órgano de Control Interno de la Sede Central del Gobierno Regional a los Proyectos Productivos de los últimos 05 años en la Dirección Regional

*[Handwritten signatures]*

Agraria. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- No está la parte presupuestal, cuanto se ha invertido y si hay perdidas económicas, la comisión no ha mejorado su trabajo. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- No sería fiscalización sino información cual es el trabajo, debe ser la información más precisa. **Ing. HUGO TAYPE MEDRANO.**- Por provincias los problemas que se han encontrado se ha detallado en el informe el tema presupuestal no se puede porque faltan efectuar las liquidaciones financieras de cada proyecto. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-En el informe no detecto quienes son los responsables de las irregularidades, tampoco indica cuanto se ha perdido por la dejadez y displicencia de algunos funcionarios. Se debe saber cuánto se ha generado de perdida por provincia. Y además se debe determinar a los responsables de estas pérdidas, nosotros en UERSAN estamos determinando a dos responsables. Debe volver a la comisión para estas ampliaciones. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**-Seria necesario que cuenten con un contador, porque es importante determinar el tema presupuestal. Es cierto las agencias agrarias están mal implementadas y eso se conoce. **CR ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**-Se ha remitido los oficios respectivos y se está recomendando y dando las responsabilidades entre ellos al Director de Agricultura. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- No es necesario esperar tanto, se va y se presiona y se exige el documento, en cuanto a vehículos que se está haciendo, cuales son las responsabilidades, ellos han viajado, se constituyen al lugar y se solicita la información. Que vuelva a comisión para que sea más puntual la información. **CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**- Se tiene la información lo que falta es determinar las responsabilidades. **CR. VICTOR CURI LEON.**-El trabajo que ha hecho la comisión y el equipo técnico hasta hoy día ha cambiado total. La comisión que ha fenecido debería recomendar a la nueva comisión que asume con las preliquidaciones, como miembro del sector agrario quiero que intervenga. Se debe aprobar el dictamen. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Los proyectos del 2013, ya han concluido y los de 2014 es decir la parte presupuestal debe verlo la nueva comisión. Lamentablemente la documentación que se cursa no hace caso no solamente esta comisión si no a todas las comisiones. **PCR SIXTO IBARRA.**-Por acuerdo unánime del pleno se devuelve a la Comisión para su ampliación conforme a las recomendaciones precisadas en el presente debate.

-----  
**INFORME SOBRE LA CREACION DEL DISTRITO DE UCHURACCAY.**-----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Controversia para que la capital de Uchuraccay sea Huaynacancha. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**-Los representantes de Uchuraccay y Huaynacancha expongan los motivos de su presencia. **HUAYNACANCHA.**-Es cierto en un reunión se propuso que la capital de Uchuraccay sea Huaynacancha, y hay la firma de los tres consejeros, a raíz de ellos también sale un acuerdo de que Huaynacancha sea la capital de Uchuraccay. Gracias al D.S 074 del 2012, fan un tratamiento especial a la provincia de Huanta y para que se agilice la distritalización de Uchuraccay , si viene s cierto de los 5 centros poblados ninguno cumplimos con los requisitos , lo que queremos es que este proyecto debe continuar. **UCHURACCAY.**-Un saludo de Uchuraccay y de sus centros poblados , Uchuraccay no está en contra de la distritalización , hemos estado de acuerdo con la propuesta de que la capital sea en la comunidad de Huaynacancha, se fue con esa propuesta a Demarcación Territorial y Dr. Pezo dijo porque en Uchuraccay mismo no puede ser la capital y mando a un Ing. Geólogo para determinar la capital y dijo en mis manos está el lugar de la capital de Uchuraccay y nosotros estamos a la espera , pero ya surgió el divisionismo y de manera amañada en reuniones entre ellos. **PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.**-Hace 50 años la Provincia de Caraveli, Pausa, Parinacochas, Lucanas quisieron constituir el Departamento de Los Andes, todos estaban felices porque Huamanga en Ayacucho, no nos atendía en los absoluto , el problemas fue para determinar la capital, puquio, pausa , caraveli y al final no hubo entendimiento , entonces ustedes deben llegar a un entendimiento.

-----  
**SE FORME UNA COMISION INVESTIGADORA DE LOS COLEGIOS EMBLEMATICOS Y EL HOSPITAL 3-I PEDIDO DEL C.R VICTOR CURI LEON.**-----

**CR. VICTOR CURI LEON.**- No sabemos la situación de los colegios emblemáticos , el colegio MC hasta el 30 de noviembre tenía un gasto 0 y al 31 de diciembre tiene un gasto de 99%, que representa algo de 20 millones y no sé cómo se realizó este gasto enorme y el PIM ya está variando, como van los expedientes, todo esto es materia de discusión , la capacidad de la comisión de



infraestructura no es suficiente y pido que se forme una comisión especial y de investigación para que intervenga la parte técnica y contable. **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.** No es entendible, si la comisión de infraestructura ve este caso, el equipo técnico es el que tiene a disposición y hay capacidad y por eso la comisión de infraestructura debe ver este tema. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.** Se trata de los colegios emblemáticos y debe verlo una comisión especial. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADRO GONZALES.** Es el que tiene más trabajo hasta ahora. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.** Queremos saber la fuente de financiamiento de los proyectos, el expediente técnico. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.** El consejero Curi indica que se siente incapacitado para realizar este trabajo y eso no puede ser, estoy de acuerdo que se averigüe la parte presupuestal y debe hacerlo la comisión de infraestructura. **PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.** La comisión de infraestructura debe ser la encargada de ver este trabajo. **CR. VICTOR CURI LEON.** Me parece que el consejero Johan no va a estar presente. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.** El consejero quintero ha sido presidente de esta Comisión y no ha hecho nada, ha actuado como una tapadera y consejero Curi solo no lo va a hacer. **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.** El consejero Rimachi indica que el Consejero Walter no ha hecho el trabajo de la comisión, pero sabemos que las comisiones tienen 2 miembros más y quiénes son y no tenían las condiciones para hacer los trabajos, por favor. Si hay que venir de Pausa voy a estar acá solo tienen que convocarme. **PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.** La Comisión Permanente de Infraestructura 06 votos, la comisión especial 06 votos, abstención 01, voto dirimente del **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**, quien vota para que la Comisión Permanente de Infraestructura vea el caso, por lo tanto fiscalizará la comisión de infraestructura.-----**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.** Sería importante que coordinen los tres miembros de la comisión, porque a algunos miembros no lo convocan, que se dé plazos, porque bien lo ha dicho el consejero Rimachi no sé porque se la ha premiado al consejero porque en la anterior comisión estuvo y fue con viáticos a mi provincia a realizar una fiscalización a mi provincia y hasta ahora no hay resultados y a mí en Santa Rosa, la gente me dice que ha pasado con tu fiscalización de agua potable que era muy importante y aparte que esta obra tenía problemas. **PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.** Incluye el Hospital, el plazo es 45 días.-----

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANTA PEDIDO DEL C.R ROSAURO GAMBOA VENTURA.** --**CR. ROSAURO GAMBOA.** Se han realizado transferencias no solo en Huanta si no en todas las provincias y se han evidenciado presuntas irregularidades con las transferencias que ha hecho el Gobierno Regional por ello pido que se forme una comisión investigadora o que pase a la comisión de Infraestructura para que haga la investigación en el Distrito de Ayahuanco, en Santillana, Luricocha y Llochegua y Sivia. **PCR SIXTO IBARRA.** Le solicitaremos al Ejecutivo que nos haga llegar la información. **CR. ROSAURO GAMBOA.** El ejecutivo puede hacer llegar la información, el problema es en la ejecución presupuestal, la carretera de Rumichaca, tiene un problema fuerte, en Ayahuanco, igual en la Unión de Ayahuanco Norte, se presume que hay irregularidades igual en Sivia y Llochegua, por eso pido que se forme una comisión investigadora o la comisión de infraestructura que vea el tema. **PCR SIXTO IBARRA.** Le solicitaremos al Ejecutivo que nos haga llegar la información. Se acuerda que la Sub-Gerencia de supervisión concurra en la próxima sesión y luego se verá la conformación de la comisión.-----

**FISCALIZACION A LAS OBRAS DE CANGALLO PEDIDO DEL C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**-----

**CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.** Se ha solicitado permanentemente la fiscalización a Cangallo. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.** Hay un acta donde el consejero de Cangallo tenía que fiscalizar, la comisión intervendrá cuando nosotros ya no podamos fiscalizar en nuestras provincias. **PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.** La carretera de Chilques que era competencia de 3 consejeros, nosotros nos hemos interesado, resultados excelentes nos han traído datos precisos para hacer las denuncias correspondientes, existen indicios, elementos necesarios para que las comisiones actúen de mejor manera, somos los consejeros que tenemos que pagar ese incendio que se está generando en nuestra provincias, si existen indicios para una investigación tiene que traerlos colega Eladio, documentariamente los problemas para hacerle el seguimiento. Como se detectan las

*[Handwritten signatures in blue ink]*

anomalías y deficiencias, es cuando llega la fecha de la meta y no hay resultados. Hay reiteradas peticiones del consejero de Cangallo, pero el aspecto presupuestal y falta de combustible del conductor, hemos atendido casi toda las provincias, Lucanas, Sucre, Vilcashuaman, Parinacochas, La Mar, solo faltaba atender Huamanga, Huanta, Cangallo y Victor Fajardo, Huamanga no ha pedido el Consejero Fajardo creo, que no tiene obras. CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.-Cangallo es grande, de que obra se habla de trabajadores fantasmas. CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Yo documentadamente he presentado el año pasado. PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.-Pasa a la Comisión de Infraestructura.----- Siendo las 17:20 pm del día lunes 04 de febrero, terminó la Sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

  
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR  
Presidente del Consejo Regional

  
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA  
Consejero Regional

  
ROSAURO GAMBOA VENTURA  
Consejero Regional

  
MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES  
Consejera Regional

  
FAUSTINO RIMACHI OVANDO  
Consejero Regional

  
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE  
Consejero Regional

  
IDA FERNANDEZ GONZALES  
Consejera Regional

  
VICTOR CURI LEON  
Consejero Regional

  
ZOILA BELLIDO JORGE  
Consejera Regional

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT  
ABOGADO - NOTARIO  
AYACUCHO

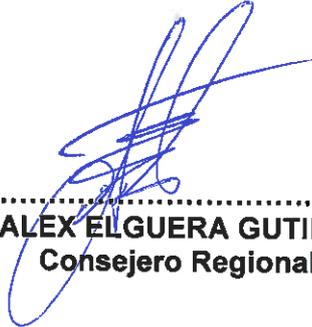
027



.....  
**VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**  
Consejero Regional



.....  
**JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**  
Consejero Regional



.....  
**ALEX ELGUERA GUTIERREZ**  
Consejero Regional



.....  
**ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.**  
Secretario Técnico